

**ACTA N° 018**  
**REUNION CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE LOTA DE 16/06/2020**  
HORARIO 10:30 A 13:45 Horas

**TABLA DE MATERIAS:**

- 1.- Puntos Varios
- 2.- Aprobación actas anteriores
- 3.- Correspondencia

**DESARROLLO DE LA TABLA**

1.-

**1.1.- Sr. Carlos Oyarce:**

- a.- Plantea tema de árboles que amenazan peligro de caída como en el Pabellón 55, en la Carretera.
- b.- Plantea tema de trabajadores desvinculados de DK, si quedó en acta lo que se manifestó que habían antecedentes de comisión de delitos de robos por parte de ellos;
- c.- En calle Monsalves se está anegando cada vez que llueve (aguas servidas);
- d.- Le preocupa la gente en situación de calle afuera del Sindicato en sector Plaza de Armas;
- e.- Cousiño al Cerro el agua entra a las casas.-

**1.2.- Sr. Cristian Ramírez:**

- a.- En sector de Bannen quedó inconcluso un proyecto de un Horno comunitario.  
Se hicieron muchas reuniones pero nada se concretó.  
Solicita ver posibilidad de retomar el proyecto.-
- b.- Se contactó con dirigente de los trabajadores de la basura quienes reclaman atrasos en los pagos del servicio de parte de la Municipalidad, lo que obviamente genera atraso en el pago de las prestaciones de los trabajadores.-
- c.- Uno de los trabajadores desvinculados, Sr. Placencia le presentó documentos donde aparecían 4 meses de imposiciones declaradas y no pagadas. Frente a ello estaríamos ante un mal despido lo que le preocupa, dado que podría ser que indirectamente se persiga la responsabilidad subsidiaria del Municipio.-

**1.3.- Sra. Tamara Concha:**

- a.- Necesita le entreguen información sobre los pagos que el Municipio ha realizado a la empresa a cargo de la basura dado que la Dirección de Control le informó que se adeuda desde el mes de marzo;
- b.- Recibió reclamos de vecinos de calle 4 de la Pob. San Martín donde la caja repartidora de alumbrado público está afuera de su casa, la rompieron y constantemente les están cortando la luz.  
Habría otra caja en situación similar en calle 3;
- c.- Información que se entrega a los concejales con un día de anticipación le parece muy poco plazo como para revisar los antecedentes;
- d.- Plantea que este sistema de reuniones vía zoom no le gusta y hace presente a los Concejales que se encuentra pendiente aun la aprobación del Reglamento de funcionamiento interno del Concejo.-

**1.4.- Sr. Iván Roca:**

a.- Le parece efectivo ocupar los puntos varios planteándolos en 5 minutos. Destaca 3 cosas:

a.- Ayer llamó a emergencia y estaban activos Felipe Valencia y Luis Solar y ello lo destaca;

b.- En Colcura una familia estaba complicada con el C-19. El llamó al Consultorio de Lota Bajo y al día siguiente los visitaron;

c.- Destaca el trabajo en el estadio de Lota donde en esta oportunidad no hubo inundaciones con las lluvias.

Esto lo destaca porque se ha hecho costumbre que toda la gente solo critica.-

Les han entregado información pero a medias como la entrega de cajas, y hay gente que reclama que no está siendo atendida y están con anegamientos en sus viviendas.

Sería bueno comenzar a abordar estos temas. Entiende que estamos escasos de profesionales, pero se debería reforzar este equipo.

Empezamos con entrega de canastas en marzo y aun no se termina el proceso.

La gente reclama que quienes reciben las canastas son los mismos en un mes y otro y hay mucho adulto mayor que nada ha recibido.

Cree que faltan planchas de zinc. Se refiere a una familia de Villa Nueva Ilusión que dice no haber recibido ayuda alguna.-

**1.5.- Sr. Alejandro Cartes:**

a.- Le preocupa el servicio que presta Cable Pacífico donde hay muchos reclamos de que el servicio es de muy mala calidad.-

Quizás sería bueno como Municipalidad hacer el reclamo considerando que el valor que se paga no es menor.

Considera una buena iniciativa generar una reunión con otras empresas que se interesen por prestar el servicio en la comuna.

b.- Vecino del sector de la Pob. España presentó reclamo el año pasado por la construcción de un muro, que se hace necesario por trabajos realizados en Jardín Infantil El Rinconcito que han generado deslizamiento del cerro, con el temor de que se venga encima de su casa.

No es un muro menor y debemos hacernos cargo.

c.- Ayer envió información a Hardy Durán por el tema de la caja en mal estado en la Pob. San Martín;

d.- Proyecto Cuesta Loyola, es necesario que se comuniquen las acciones que se están realizando.

Le consta lo que el Municipio ha realizado como oficiar a Serviu y Obras Públicas, pero si no hay respuestas concretas cree que se deben generar acciones más concretas, independiente al momento que se está viviendo;

e.- Solicita se les pueda informar por el estado en que se encuentran proyectos de la Cancha Neptuno, Rolando del Río y El Roble.

**1.6.- Sra. Eduvina Unda:**

a.- Le gustaría se les informen los distintos protocolos durante la cuarentena de los vecinos con C-19 y lo que sigue después que terminan la cuarentena, ya que se ha encontrado con vecinos dados de alta y desconocen que hacer.

b.- Sobre las endoscopías, le gustaría se le informe como se tratan desde la salud municipal.

Resulta que envían a los pacientes o al Hospital de Lota o a Clínicas particulares por vía de convenios.

Sin embargo el tratamiento es muy distinto ya que en las clínicas son atendidas las personas por especialistas y se practican los exámenes con anestesia y todo por un costo estimado de aproximadamente \$ 110.000.

Los pacientes derivados al hospital no son atendidos por especialistas, no siempre se contemplan todos los exámenes y no se aplica anestesia, siendo su valor de \$ 120.000 aproximadamente.

En el hospital se tiene que pagar independiente a si se practican o no los exámenes, mientras que en las clínicas se paga por paciente atendido.-

Pide contactarse con el hospital para que den un trato más humano al servicio y que al menos se les exija el uso de anestesia.

c.- Solicita le informen sobre todas las prestaciones vía convenio desde el 2016 a la fecha de las personas que sufren de cáncer y que se hagan las gestiones para que el gasto no sea asumido por el Municipio, es decir, que se gestionen los recursos al efecto.

1.7.- Sr. Alcalde:

a.- Solicita al Administrador Municipal comunique a los concejales sobre tema de los albergues.

Administrador Municipal dice que se llegó a un acuerdo con el Ex Club Social frente a la Radio El Carbón, dado que el inmueble reúne todas las condiciones como para habilitar un albergue.

Se está acondicionando el recinto y de acá a la próxima semana estaría como para funcionar.

Se contratarán guardias para que puedan fiscalizar y controlar el buen funcionamiento y evitar ocurrencia de riñas o irregularidades en el albergue, dado que no hay que olvidar que allí se llevará mucha gente en situación de calle que sufren de enfermedades como la drogadicción o del alcohol.

Sra. Concha indica que hay una Sra. doña Edelvina Melgarejo que trabajó por años en el Hogar Asuncionista y cuenta con la experiencia en estos trabajos.

Administrador dice que el instructivo no permite contratar personas, sino que solo permite contratar servicios, lo que lleva a la contratación de los guardias, servicio de alimentación y lavandería.

Sr. Alcalde dice que se dispuso de dos trabajadoras sociales a cargo de esto y quizás se podría buscar una figura como para incorporar a la persona mencionada.

Administrador indica que se albergarán a 20 personas en situación de calle.

Sra. Concha consulta si se arrendará ese espacio y cuál es el valor.

Administrador dice que efectivamente se arrendó en \$ 550.000.-

Sra. Concha pregunta si o se ha visto la posibilidad de ¿habilitar un albergue para residencia sanitaria?

Administrador dice que han recibido ofertas, pero con valores muy elevados, además que para ello no hay recursos dado que el gobierno cuenta con residencias en Concepción.

b.- Sobre desvinculación de trabajadores de la basura y la demora en los pagos de parte del Municipio Administrador dice que no se puede pronunciar por cuanto tiene entendido que se presentó la demanda en la Inspección del Trabajo.

Dice que efectivamente no se ha cancelado, pero los factoring.

La empresa factorizó sus facturas, lo que indica que ellos recibieron los dineros del contrato.

Ahora bien, la demora radicaba fundamentalmente en el hecho de que en el contrato anterior se exigía una certificación de Hidronor como para iniciar los trámites de recepción de la factura y ello demoraba como 80 días.

Hoy, esta certificación se exigirá cuando los antecedentes lleguen a la Dirección de Control.

Ahora el que hayan factorizado sus facturas no es obstáculo para que se encuentren al día en el pago de las prestaciones de sus trabajadores.-

Sr. Cartes sugiere que todas estas informaciones se les hagan llegar por escrito, como para tener todos una misma respuesta, frente a las consultas o denuncias públicas que al efecto se hagan.

Sería bueno en todo caso revisar los pagos para ver desde cuando se adeuda.

Sra. Concha dice que ella solicitó la información a la Dirección de Control, quien a su vez solicitó antecedentes a Finanzas.

A ella le queda la duda de por qué no se cancela desde enero de 2020.

Sr. Ramírez también es partidario de que esta información se les haga llegar por escrito y ya hay un informe de la Dirección de Control donde expresamente solicita regularizar el tema de los factoring.

c.- Sr. Alcalde invita a incorporarse a la reunión al Director de Secplan para que pueda informar sobre las Canchas solicitadas.

Director de Secplan informa que hoy se reunieron con la empresa a cargo de la Cancha Neptuno y se tomaron algunos acuerdos. El martes de la próxima semana comenzarían los trabajos.

La Iluminación de la Cancha El Roble fue repostulada al Gobierno Regional a través de un FRIL.

Se conversó con la Asociación de Fútbol para obtener la cancha en usufructo por 20 años y ello se está tramitando.

Sobre cancha Rolando del Río está adjudicada la obra y solo faltaría agregar algunas prohibiciones solicitadas por el IND que es el propietario del terreno.

El Estadio está aprobado y solo hay que esperar el financiamiento de parte del Gobierno Regional.

Sr. Alcalde solicita al Director de Secplan oficiar al Intendente para que ayude a desentrabar los recursos para el estadio y la retroexcavadora y motoniveladora.-

Solicita el Alcalde se pueda informar sobre el Teatro.-

Director de Secplan dice que la empresa que se adjudicó la obra, abandonó ésta en el mes de octubre.

Ese contrato se liquidó en marzo y la semana se nos notificó que entre 370 a 400 millones costaría terminar la obra y se deberá enfrentar a través del PRBIPE.

El Consejo de Monumentos Nacionales exige agregar un cierre perimetral a la cual el Municipio se opone por el tiempo que ello significaría. Ello se puede trabajar de manera paralela de manera de no retrasar las obras principales de reparación.

Pasado mañana tienen reunión con todos los actores involucrados.

Hay que ver las medidas de mitigación.

Sr. Alcalde indica que cuando se informó que producto de los vientos el cerco se cayó, antisociales ingresaron y rayaron con grafitis el exterior de una parte del Teatro.

Se necesita que el Gobierno asuma la responsabilidad de adoptar medidas de mitigación.

Sra. Concha dice que es lamentable y una falta de respeto con Lota que venga una empresa con un millonario contrato y que no haga su trabajo.

Ella participó de varias reuniones donde se plantearon las inquietudes y o fueron consideradas.

Más que oficiar a Serviu debería hacerse una gestión más fuerte por el hecho de haber tenido una empresa que no cumplió.

Sr. Alcalde dice que es una situación complicada para el Municipio ya que la Seremi de Obras Públicas estaba a cargo de la Inspección.

Tiene entendido que existe una boleta de garantía.

Administrador Municipal dice que la responsabilidad directa es la Unidad de Arquitectura del MOP y el gobierno tiene que hacerse responsable.

El Director de Arquitectura en febrero se comprometió a tener el proyecto y los recursos y ahora endosan al Municipio que elabore dicho proyecto.

Sr. Cartes dice que para el común de la gente, la sensación es que las autoridades (Alcalde y Concejales), no están haciendo nada.

Cree que el gobierno tiene intereses y es que al gobierno comunal se desprestigia y le vaya mal.

Al subdere Regional no le interesa este proyecto y si se ha cumplido con lo formal hay que generar noticia y tomar acciones más fuertes y concretas.

De este proyecto no tenemos responsabilidad alguna.

Si el mandante es el MOP, ello son los únicos responsables.

Hacer una gestión política con el Consejo de Monumentos que hoy están exigiendo la construcción de un cerco.

Se debe hacer una acción política comunicacional para que el MOP asuma su responsabilidad.

De no hacerlo, la gente seguirá responsabilizando al Municipio.

Director de Secplan dice que con el Plan Lota se está haciendo que el Municipio se descuelgue de las responsabilidades.

También se está hablando con el diputado Monsalves para darle un contenido más político.

Sr. Alcalde consulta por el tema de la boleta de garantía.-

Sr. Roca cree que estamos fallando a quienes nos debemos que son los ciudadanos de la comuna de Lota.

Insiste en que el tema comunicacional falla, porque si la gente está bien informada no transmitiría lo que comenta.

Hay que mostrarle a la comuna lo que realmente está ocurriendo.

Aprovechando al Jefe de Secplan pregunta si se retomará el tema del estabilizado de los dos campamentos que quedaron con problemas.-

Sr. Alcalde solicita al director de Secplan oficiar al Intendente haciendo presente el abandono de la obra del Teatro.

Director de Secplan dice que en Villa Las Araucarias ya se canalizaron las aguas lluvias y mejorando el clima se retomarán los trabajos.-

2.- Se somete a la aprobación del Concejo el acta 17 las que se aprueba por la unanimidad de los concejales en ejercicio con la observación de la concejal Concha quien aclara que ella no manifestó que el Director de Obras hubiere constatado los daños en las viviendas, si dijo que él se constituyó en terreno cuando ella dio a conocer los problemas existentes en las viviendas aledañas a las obras del proyecto habitacional de Lota Green.-

3.-

3.1.- Se da lectura a Memo 64 de 10/6/2020 de Jefe @ DEM por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para adjudicar obra Conservación Escuela Bello Horizonte de Lota.-

Sr. Roca aprueba

Sr. Cristian se abstiene por no conocer el proyecto y haber recibido la información a última hora;

Sr. Oyarce aprueba

Sra. Unda dice que no lo aprueba porque no lo tiene en su poder

Sra. Concha no se pronunciará por cuanto

recién ayer lo recibió

Sr. Cartes se abstiene por no conocerlos

antecedentes.

Sr. Alcalde lo aprueba.

Solicita además al Secretario Municipal aclarar el por qué se les envió a última hora los antecedentes a los concejales, si consultado el DEM manifiesta que hizo llegar los antecedentes el día 10 de junio.-

Secretario Municipal constató que la información fue remitida a todos los concejales en el mismo acto de haber recibido los antecedentes, esto es el 10 de junio, razón por la cual lo tienen en su poder casi una semana.

3.2.- Se deja constancia de haber entregado a los concejales copia de Ord. 105 de DAS de 14/5/2020 por el cual informa contrataciones del mes de abril 2020;

3.3.- Se deja constancia de haber entregado a los concejales copia de Ord. 118 de DAS de fecha 4/6/2020 por el que informa contrataciones del mes de mayo de 2020.-

3.4.- Con la finalidad de regularizar aprobaciones anteriores en cuanto a las fechas, ratificó por la mayoría absoluta de sus concejales en ejercicio:

a.- Subvención por M\$ 10.000 a favor del Cuerpo de Bomberos de Lota y que consta en Certificado 87 de Secretario Municipal de 02/06/2020 de Secretario Municipal; y,

b.- Subvención por M\$ 41.000 a favor del Cuerpo de Bomberos de Lota y que consta en Certificado 89 de 09/06/2020 de Secretario Municipal.-

3.5.- La semana pasada se entregó a los concejales copia de contrato a suscribir por la Concesión de los Servicios de Gestión Integral de Residuos en la comuna de Lota con la Empresa DK Ingeniería y Construcción Spa a fin de someterlo en esta sesión a la aprobación de los concejales.-

El referido contrato se aprueba por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio y el voto en contra de la concejal Concha quien siendo consecuente, al no aprobar la adjudicación no puede aprobar el contrato.-

3.6.- Se hizo llegar a los concejales para que se pronuncien, copia de convenio de transferencia por el cual la Ilustre Municipalidad de Lota transferirá a la empresa concesionaria DK INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA, por una sola vez y en una sola cuota, el saldo correspondiente a la suma de **\$41.813.500.-**(cuarenta y un millones ochocientos trece mil quinientos pesos), que comprenderá los meses de junio a diciembre de 2020, para ser destinados por la concesionaria, única y exclusivamente, a mejorar las asignaciones de movilización y/o colación de los trabajadores que durante el año 2020 hayan ejercido las labores de conductores, peonetas y barredores, en la ejecución del contrato de concesión en la comuna de Lota.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Sr. Ramírez pide dejar muy claro que se traspasa el total de los dineros a la empresa y que ésta no podrá gastar todo el dinero, luego tendrá que reembolsar al Municipio lo que quede.-

3.7.- Se deja constancia que la Directora de Dideco invitó a los concejales a que se incorporen a la primera ruta de entrega de alimentos comprados con fondos municipales y que se trasladarán con furgones escolares.-

3.8.- Se da lectura a correo de la Encargada de adquisiciones a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para la contratación vía trato directo de la compra de 2000 canastas familiares a la empresa Servigusto Ltda. Por un valor total de \$ 63.000.000.-

Administrador Municipal dice que las canastas tienen un valor de \$ 31.500.-

Sr. Roca dice que por el monto no le parece el trato directo porque el cuestionamiento queda instalado.

Administrador señala que por el tema de la Pandemia se tiene que hacer vía trato directo.

La ley exige para los tratos directos que exista un estado de excepción constitucional y al menos 3 cotizaciones y ello se da en este caso.

Sr. Cartes dice que siempre van a existir críticas, si se licita en forma normal la gente se va a morir de hambre por uno o dos meses.

Frente a esta situación de emergencia que se vive, lo más práctico y rápido es el trato directo.

En lo personal, siempre va a justificar los tratos directos ante situaciones de emergencia.-

Quizás sería bueno conocer el contenido de las canastas.

Por ello el aprueba.-

Sr. Alcalde pide al Administrador enviar a los concejales copia de las cotizaciones recibidas.

Lo que se está entregando es para socorrer de manera rápida a las familias.

Si revisan las cotizaciones recibidas, la que presenta la empresa a quien se pretende adjudicar es la más completa, incluso contempla hasta papas. Ellos colaboraron anteriormente con entrega de alimentos al Hogar Asuncionista.

Por otro lado no todos los comerciantes tienen la capacidad de surtir en breve plazo las 2000 canastas.-

Administrador Municipal señala que la forma de comprar en las emergencias es el trato directo, lo que ha sido reconocido por Contraloría.-

Sra. Concha señala que encuentra lamentable que sea el Alcalde y sus funcionarios los que decidan el destino de las platas públicas.-

No está de acuerdo con que se haga trato directo, más aun cuando es la propia Contraloría la que ha aparecido en los medios de comunicación, cuestionando los tratos directos que el Gobierno ha hecho a sus amistades.

Cree que debería beneficiarse a los comerciantes de la comuna, y estas cajas comprarlas a ellos.

No entiende cómo se va a comprar a alguien que según lo expuesto por el Alcalde anteriormente entregó ayuda al Municipio y hoy el Municipio aparece adjudicándole un contrato de más de 60 millones de pesos.

Sr. Alcalde pide a la concejal escuchar cuando se dan las explicaciones.

El señaló que este comerciante colaboró con el Hogar Asuncionista, taxistas, colectiveros y transporte público no con el Municipio y si está siendo favorecido es porque su oferta es de mejor calidad en producto/precio.

Si comentó el aporte de esta empresa con el Hogar fue para transparentar las situaciones nada más.-

Sra. Concha señala que el Municipio también participó de este aporte, a lo que el Sr. Alcalde aclara que solo colaboró en la entrega.-

Ella rechaza este trato directo.-

Sr. Roca quiere que el Administrador Municipal si dice que Contraloría instruye el trato directo en estos casos, está por aprobar este trato directo.

En todo caso le preocupa que si se compraron 500 cajas en marzo y aun no se terminan de entregar, ¿Cómo se entregarán 2000 cajas?

Sr. Alcalde dice que las 500 cajas fueron compradas con recursos municipales.

Se tuvieron muchas reuniones con la Dirección de control por las exigencias que estaban haciendo con respecto a la recepción de las cajas.

Estas 2000 cajas son con platas del gobierno y sólo ayer llegó el instructivo que otorga mayor flexibilidad en las entregas.

Solicita al Administrador hacer llegar a los concejales copia del instructivo.

Aclara además que ya se ha entregado el 80% de las cajas y entre hoy y mañana se entregará el 20% restante.

Administrador Municipal indica que la Dirección de control estaba exigiendo decreto por cada entrega y eso hoy en día se simplificó, así por ejemplo si se trata de una persona cesante bastará con tener a la vista el finiquito. No será necesaria la visita a su domicilio por Trabajadora social.

Sr. Roca y espera le hagan llegar el instructivo.

Insiste en considerar a los cesantes que hasta el día de hoy no han recibido ningún beneficio ni del gobierno ni del Municipio.

Le preocupa el criterio que se va a utilizar.

La verdad que ningún cesante ha tocado nada, por ejemplo los 578 choferes de la locomoción colectiva donde más de la mitad no tienen contrato, jamás podrán presentar finiquito como para optar a algún beneficio.

En estas contingencias lamentablemente aparece el lado más malo del ser humano y ellos como autoridades son cuestionados por todos los vecinos.

Quizás sería bueno evaluar si la adjudicación se pudiere parcializar de manera de ayudar a otros comerciantes y no solo a uno.

Administrador Municipal dice que cuando se habla de trato directo, se apunta a que la compra se efectúe solo a un proveedor, para no generar diferencias de productos y de precios y por ello la ley exige que se encuentre decretado un estado de emergencia o excepción constitucional y contar con 3 cotizaciones a lo menos.-

Se incorpora a la reunión el Asesor Jurídico quien trae el dictamen 21.859 donde deja claramente establecido que en estos casos procede el trato directo con la sola exigencia de contar con las 3 cotizaciones como para adjudicar solo a un proveedor.

Sra. Unda también es partidaria de poder parcializar la compra.-

Sra. Concha pide intervenir y Sr. Alcalde le dice que por favor respete los tiempos de los otros concejales dado que ella ya opinó y votó, y ahora corresponde el turno a los otros concejales que tienen la palabra.-

Sra. Concha dice que el alcalde no le puede prohibir que ella emita sus opiniones y le pide más respeto por cuanto pareciera que tiene algo en su contra.-

Sr. Alcalde le pide que por favor respete los tiempos y turnos de cada concejal. Por una cuestión de orden no puede ser que se intervenga cada vez que lo hace otro concejal.

Sra. Concha señala que la Contraloría no dice que se deba comprar a un solo proveedor y otros Municipios están comprando a varios, lo que indica que se podría comprar por parcialidades.

El Concejo podría oponerse a que se compre a un solo proveedor.

Asesor Jurídico aclara que frente a un trato directo y dándose las condiciones exigidas en la ley, se debe adjudicar al proveedor más conveniente a los intereses municipales.

Mas cuestionado es por Contraloría el contratar a distintos proveedores por montos inferiores.

Sr. Alcalde pide a la concejal no incitar a los concejales de la forma en que deben votar al señalar que ellos podrían oponerse al trato directo. Cada uno es libre de votar como estime conveniente y todos los votos a favor o en contra son respetables.

Sr. Cartes así como otra concejal intervino, solo pide unos pocos minutos como para aclarar que la ley 18.886 sobre Mercado Público define el trato directo y solo exige el estado de catástrofe y las 3 cotizaciones.

El comprar a varios proveedores generará desigualdades porque no todos cobrarán lo mismo.

Sr. Alcalde pide a concejal Unda pronunciarse.

Concejal Unda rechaza porque tiene todas las dudas de entregar el contrato tan elevado a un solo proveedor.-

Sr. Oyarce no comparte el trato directo y tampoco comparte el beneficiar a un solo comerciante.-

Sr. Ramírez efectivamente después de lo que escuchó se está favoreciendo a un comerciante que regaló papas y otros bienes.

Agrega que no le parece el trato que el Alcalde le está dando a la concejala Concha ya que ella no le ha faltado el respeto a nadie.

En lo personal rechaza este trato directo porque hay tiempos y formas.

Le parece insólito que hoy el Alcalde escuchará a los dirigentes para que entreguen los listados, cuando la propia Directora de dideco les hizo llegar un documento donde los trata a ellos de irresponsables por entregar listados.

Las 350 cajas que han entregado ellos como Municipio más las 800 del gobierno impedirán que la gente pase hambre, lo que significa que para licitar las 2000 cajas hay más que tiempo suficiente.

También tiene sus serias dudas de que si las 500 cajas aprobadas por el Municipio y que empezaron a entregarse en marzo no se han entregado, ¿Cuánto tiempo llevará entregar 2000?

El Jefe de DAF ha señalado que antes de aprobar los dineros deben estar claros los criterios y esos criterios los desconoce.

Espera que sus dichos queden en acta, porque lamenta que no se haya dejado constancia en acta anterior que los trabajadores del aseo desvinculados, era porque había causas graves como robos debidamente respaldados por videos y amenazas.-

Sr. Alcalde espera que se entienda bien, pero los últimos dichos del Sr. Ramírez no van dirigidos al Alcalde sino que al Secretario Municipal que es quien toma acta.-

En lo personal no le ha faltado el respeto a nadie, y solo se ha limitado a llamar al orden para que la reunión se desarrolle en tiempo y forma.

Acá los profesionales han dejado los pies en la calle para lograr estos trabajo y lamenta que los concejales por no entender la ley, ni dar crédito a lo expuesto por el asesor Jurídico o Administrador Municipal, se limiten a rechaza este trato directo que es tan necesario para os habitantes de la comuna.-

Sr. Cartes pide aclarar al Alcalde que como él tiene muy clara la ley, aprobó el trato directo.

Sr. Alcalde efectivamente excluye de este rechazo al Concejal Cartes y Roca, no obstante que fue un acuerdo del Concejo el tomar la iniciativa de hacer un aporte a las familias de la comuna.-

Lamenta este rechazo por cuanto los únicos perjudicados son nuestros propios habitantes de la comuna y aclara que si no se parcializó la compra, fue para evitar suspicacias de que se estaba favoreciendo a uno u a otro y por cantidades inferiores como para no requerir el acuerdo del Concejo.

Como una forma de ser transparente y actuar con apego a la ley, se dio cumplimiento a obtener las 3 cotizaciones, pero parece que no se puede.-

Hay gente que está esperando, y que con estas decisiones tendrá que seguir esperando.-

Con ello se puso término a la reunión la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

